

Creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias.

1

Juan Francisco Trujillo Herrera, Presidente Comisión Gestora del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Canarias (CEESCAN).

Hace más de nueve años que la Asociación Canaria de Educación Social (ACAES) y la Asociación Profesional de Educadores Sociales de Canarias (APESC), como asociaciones de ámbito autonómico, venimos trabajando en el reconocimiento y la consolidación de la figura profesional del educador/a socia y en el desarrollo profesional de la misma en el territorio de Canarias siempre apoyados por el [Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores \(CGCEES\)](#).

Recientemente el Parlamento de Canarias aprobó por unanimidad la [ley 8L/PL-0014 de Creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias](#).

Desde 2009 hasta esta fecha ha habido un gran compromiso, esfuerzo y constancia por parte de las dos entidades solicitantes (ACAES-APESC) de dicha ley: más de 15 informes, tres elecciones autonómicas y generales por medio, innumerables visitas y citas con responsables y cargos políticos, recursos interpuestos hacia la administración (de varios modelos: potestativos de reposición, recurso extraordinario de revisión,...), etc.

El ámbito territorial del colegio profesional es el de la Comunidad Autónoma de Canarias y en él podrán integrarse quienes estén en posesión del título académico oficial de Diplomado o Graduado en Educación Social o, en su caso, cualquier otro título oficial que sea declarado homologado o equivalente a los anteriores. Asimismo, podrán formar parte del citado Colegio lo/as profesionales que estén en posesión de una titulación universitaria, de grado medio o superior, en estudios iniciados antes del curso

RES, Revista de Educación Social es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

2001/2002 y acrediten de forma fehaciente, al menos, tres años de experiencia en el ejercicio de las tareas propias de la Educación Social, y que la misma se haya desarrollado en los diez años anteriores al 1 de enero de 2005. Excepcionalmente, el Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Canarias podrá admitir la colegiación de personas que, sin contar con la titulación requerida, acrediten de forma fehaciente, al menos, diez años de experiencia en el ejercicio de las tareas propias de la Educación Social, y que la misma se haya desarrollado en los quince años anteriores al 1 de enero de 2005.

Son la Asociación Canaria de Educación Social y la Asociación Profesional de Educadores Sociales de Canarias, las que actuarán como comisión gestora, velando por el proceso de constitución de la Comisión Habilitadora, elaboración de Estatutos provisionales y el desarrollo de todos los mecanismos necesarios para la puesta en marcha de la Asamblea Constituyente (Diciembre 2015).

Se abre un nuevo "espacio", desde otro camino, para el asociacionismo colegial en la Educación Social en Canarias; se está pasando a ser UNO (CEESCAN) desde DOS (ACAES-APESC), abriéndose un proceso de legitimación profesional, de confluencias y choques, de encuentros y desencuentros pero básicamente desde otra postura, otro nivel y otra realidad.

